

BOLETÍN REGIÓN METROPOLITANA

La misión de Sernapesca es contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente, mediante de una fiscalización integral. El último trimestre de 2021, y en consideración al avance en el plan paso a paso que establece las medidas de control para la pandemia de COVID-19 en el país, nuestro Servicio ha retomado en gran medida las actividades de fiscalización de modo presencial. Asimismo se mantiene la certificación electrónica y certificación desde origen para asegurar la cadena logística, lo cual ha facilitado el proceso exportador desde esta región.

TRAZABILIDAD DE RECURSOS Y PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS

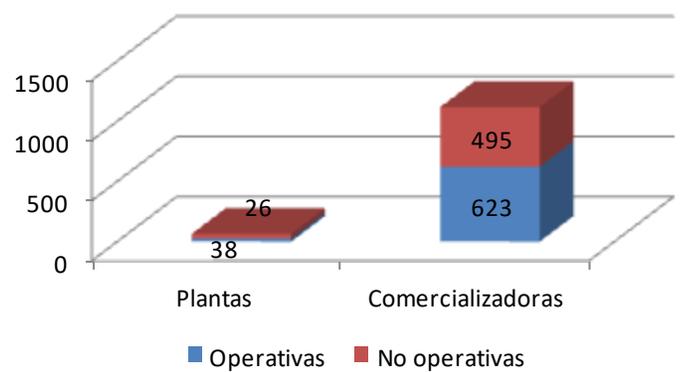
La plataforma de trazabilidad del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura permite fiscalizar la comercialización de recursos y productos hidrobiológicos, principal actividad que se realiza en la región metropolitana, donde se comercializa gran parte de los productos hidrobiológicos en Chile, nacional y exportación.

Durante el último trimestre de 2021, se registró un importante aumento de las comercializadoras activas respecto al trimestre anterior, alcanzando a un 55,7% del total, que corresponde a 1118 comercializadoras registradas.

En el caso de plantas elaboradoras, se encuentran inscritas 64, de las cuales 26 registraron operación durante el periodo octubre a diciembre.

Adicionalmente, en el periodo se realizaron cuatro (4) actividades de capacitación sobre el uso de la plataforma de trazabilidad de nuestro Servicio trazabilidad.

Plantas y comercializadoras autorizadas, según estado de operación. Octubre-Diciembre 2021.



INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

En el marco del plan especial de fiscalización, del área de Inocuidad y Certificación de la Región Metropolitana, el 24 de noviembre de 2021 se realizó una actividad de difusión de normativa atingente a frigoríficos, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de la norma en este tipo de establecimientos.

En la cita, se reunieron todos los frigoríficos participantes del programa de control sanitario de Sernapesca, que involucra a establecimientos emplazados en diferentes zonas de la Región Metropolitana, así como también los ubicados en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez. En la ocasión se repasó la normativa, se resolvieron dudas y se actualizó en relación con los nuevos requisitos de los distintos mercados para la exportación de productos de origen hidrobiológico.



ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB

2021

VOLUMEN Y CANTIDAD DE CERTIFICACIONES

La Región Metropolitana constituye el principal puerto de salida para los productos de origen hidrobiológico que se exportan en formato fresco refrigerado o vivos.

En la siguiente tabla se presentan los certificados emitidos durante 2021 y el peso en toneladas (TON) por mes.

MES	Peso (TON)	Origen	Sanitario	Captura Simplificado	Captura Normal	ICCAT
ENERO	672,1	17	234	45	0	1
FEBRERO	1446,8	20	346	66	3	0
MARZO	2136,2	22	748	55	4	2
ABRIL	1506,8	26	612	23	33	36
MAYO	1353,2	18	508	30	62	66
JUNIO	975,9	13	411	14	84	84
JULIO	1024,8	11	434	13	116	114
AGOSTO	1055,5	12	417	1	104	104
SEPTIEMBRE	1176,9	16	463	3	61	56
OCTUBRE	1296,1	15	487	16	20	13
NOVIEMBRE	1354,0	10	334	39	4	0
DICIEMBRE	1226,8	22	455	85	4	0
TOTAL	15225,0	202	5449	390	495	476

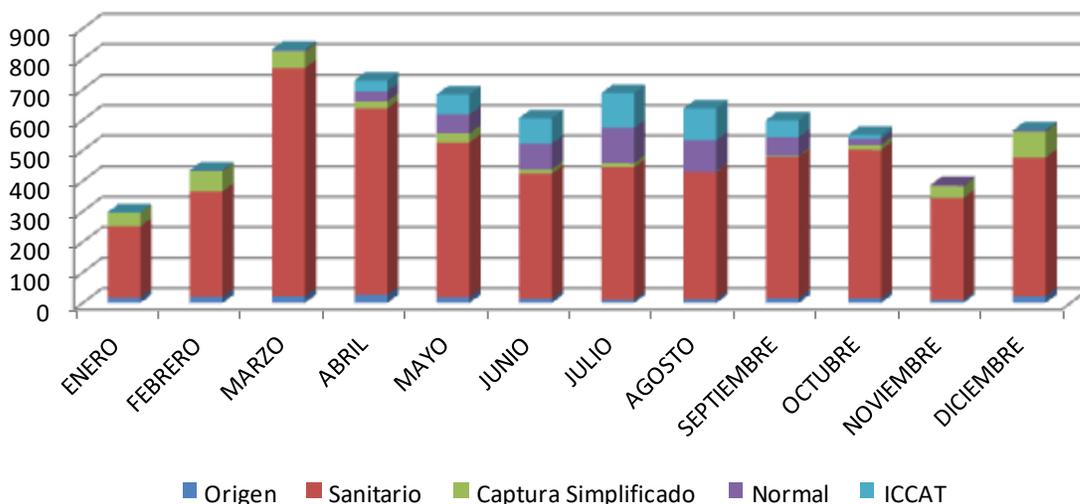
TIPOS DE CERTIFICADOS

En el gráfico de abajo, se puede apreciar los tipos de certificados requeridos para avalar las exportaciones de productos de origen hidrobiológico que son exportadas desde la Región Metropolitana.

La principal certificación emitida en la región Metropolitana corresponde a certificados sanitarios, seguido por los certificados de captura e ICCAT, que acreditan el origen legal de los recursos como albacora, merluza austral y centollas.

Existe una estacionalidad marcada en la certificación Captura Normal e ICCAT para recursos como albacora, entre los meses de abril y octubre, que tienen que ver con la disponibilidad del recurso. A su vez, la Merluza austral se concentra entre noviembre y marzo.

Certificados emitidos oficina AMB, según tipo. Año 2021

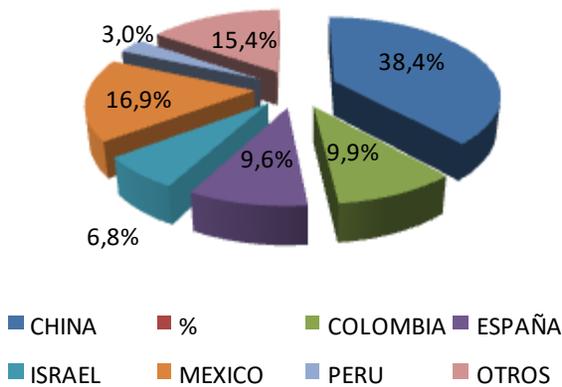


ESTADÍSTICA DE EXPORTACIONES EN AEROPUERTO INTERNACIONAL AMB

2021

MERCADOS DE EXPORTACIÓN

Cantidad exportada (Ton) por AMB, según país de destino. Año 2021



Durante 2021 hubo importantes fluctuaciones en el principal mercado de destino de las exportaciones de productos acuícolas y pesqueros frescos que solicitaron certificación a Sernapesca Región Metropolitana, China se mantiene como el principal destino por cantidad exportada en toneladas representado un 38,4%, México con 16,9 %, seguido por Colombia que representó el 9,9%, España un 9,6 %; Israel con 6,8 % y finalmente, Perú concentró el 3,0 %, del volumen de exportaciones certificadas en la oficina AMB. El resto de los mercados en conjunto representa el 15,4%.

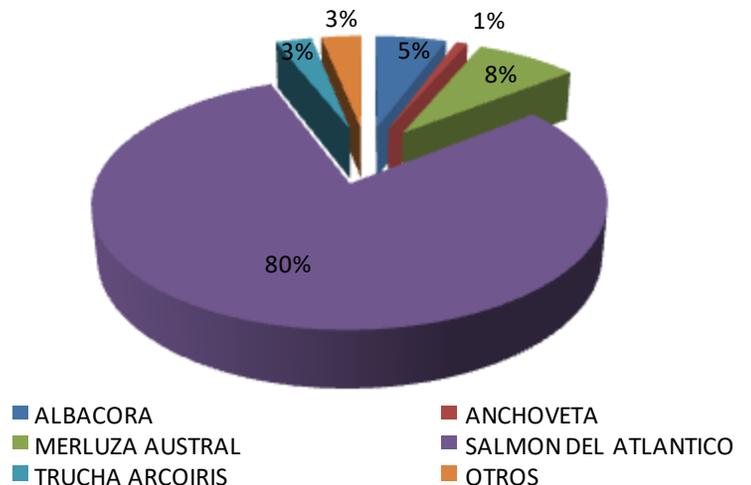
Debido a las restricciones de China producto del COVID-19, aumentaron los envíos de productos frescos a países como México y Colombia, que anteriormente representaban un porcentaje marginal de las exportaciones.

ESPECIES EXPORTADAS

En el gráfico de la derecha, se puede apreciar las principales especies que son exportadas desde la Región Metropolitana.

Se aprecia que el 80% de las especies correspondió a Salmón del Atlántico, seguido por la merluza austral, que representó el 8% de las exportaciones, un 5% correspondió a albacora o pez espada, un 3% a trucha arcoíris y finalmente un 1% a anchoveta (como aceite). Finalmente otras especies en conjunto representaron el 3% de las exportaciones enviadas por la región Metropolitana.

Cantidad exportada (Ton) por AMB, según especie. Año 2021



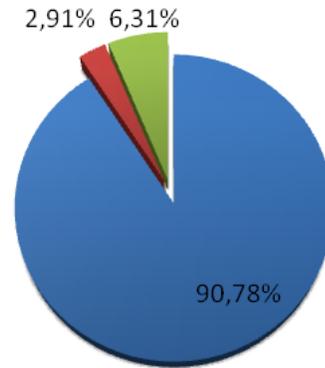
ACUICULTURA

Importación de especies hidrobiológicas vivas autorizadas Periodo Enero-Diciembre 2021

En la Región Metropolitana, durante los meses de enero y diciembre se revisaron 214 solicitudes de importación de especies vivas, de las cuales se autorizaron un total de 206 importaciones, de las cuales 205 fueron por vía aérea en aeropuerto internacional de Santiago, mientras que por contingencia internacional causada por la pandemia del Virus SARS Cov-2 sólo se registró una importación vía terrestre por Paso Los Libertadores.

Según la naturaleza de la importación, estas especies se pueden agrupar en tres tipos de importaciones generales: especies para fines ornamentales, ovas embrionadas de peces para cultivo (salmón y esturiones) y organismos planctónicos destinados para la alimentación animal.

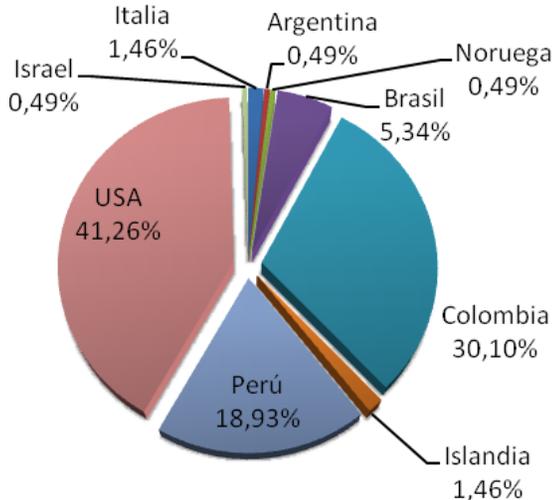
Especies hidrobiológicas vivas importadas, según tipo. Enero-diciembre 2021



■ Especies Ornamentales ■ Ovas embrionadas peces
■ Organismos planctónicos

ESPECIES HIDROBIOLÓGICAS VIVAS IMPORTADAS SEGÚN ORIGEN

Especies hidrobiológicas vivas importadas, según país de origen. Enero-diciembre 2021



Respecto al detalle de las importaciones, una gran proporción ha correspondido a especies ornamentales (758.551 individuos de múltiples especies entre dulceacuícolas y marinas), el resto correspondió a 159.900 unidades de ovas embrionadas de Salmón del Atlántico (*Salmo salar*), 200.000 ovas embrionadas de esturión siberiano (*Acipenser baerii*) y 79,8 kilos de cystos del microcrustáceo conocido como Artemia (*Artemia sp.*) y 120.000.000 de huevos de copépodos (*Acartia tonsa*) para investigación. .

En cuanto a los orígenes de las importaciones, las especies llegaron provenientes de 9 países, 85 desde USA, 62 de Colombia, 39 de Perú, 11 de Brasil, 3 de Italia, 3 de Islandia, 1 de Israel, 1 de Italia y 1 de Argentina.

ACUICULTURA

ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN TERRENO

Durante el periodo enero a diciembre se realizaron un total de 741 actividades de fiscalización, tanto documentales como de terreno, en el marco del plan regional de fiscalización de la región. Además en apoyo al Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) que realizó muestreos para proyecto FIPA solicitado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. De estas actividades, 557 actividades correspondieron a actividades de revisión documental para vistos buenos de importación, lo que incluye importaciones de especies vivas, material biológico- patológico e importaciones de productos pesqueros, mientras que 184 correspondieron a fiscalizaciones de actividades sectoriales, las que incluyó levantamientos de cuarentena de especies ornamentales, inspecciones a piscas de investigación, evaluaciones de solicitudes para habilitar de estaciones de cuarentena, traslados de especies protegidas, muestreos con IFOP, e inspección de centros de rehabilitación y exhibición para especies protegidas.



1. Sacha, lobita marina (*Otaria flavescens*) en exhibición en Mampato de comuna de Lo Barnechea.



2. Lugar de exhibición de lobos marinos (*Otaria flavescens*) de Fundación Mundo Mar en BuinZoo.

PESCA RECREATIVA

INICIA TEMPORADA DE PESCA RECREATIVA

Con la participación de Carabineros de Chile, Seremi de Economía y Sernapesca el día 16/11/2021 en el Embalse el Yeso se dio inicio a la temporada de pesca recreativa. En la oportunidad se realizaron fiscalizaciones con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Ley N° 20.256/2008.



Los días 27/11/2021 y 08/12/2021 fiscalizadores de Sernapesca Región Metropolitana realizaron una serie de fiscalizaciones programadas para velar por el cumplimiento de la normativa de pesca recreativa. Los sectores elegidos para la actividad fueron el Embalse el Yeso e Isla de Maipo. Cabe destacar que en las fiscalizaciones no se detectaron infracciones a la ley N° 20.256.

En el marco de la “semana de las Pyme”, Sernapesca junto con Seremi de Economía y Sernatur participaron en actividades de reconocimiento en el sector del Río Molina, donde se estableció resolución para pesca recreativa con devolución, en la cual una empresa especializada en el ámbito turístico realizará actividades de guía de pesca asegurando el cumplimiento de la normativa. Además se realizó visita y fiscalización al Restaurante “El Mesón Nerudiano”, el cual posee el Sello Azul entregado por Sernapesca y se enmarca en el programa de consumo responsable, comprometiendo de este modo a empresarios y comercio con el cuidado de los recursos pesqueros.



FISCALIZACIÓN PESQUERA

VEDA DE LA CORVINA

El periodo comprendido desde el 01 de octubre y hasta el 30 de noviembre está en vigencia la veda del recurso Corvina.

En este ámbito, funcionarios fiscalizadores de Sernapesca Región Metropolitana realizaron diversas actividades preventivas en diferentes niveles de comercialización dentro de la Región Metropolitana, para velar por el cumplimiento de la norma.

Sólo se detectó una irregularidad en las cámaras del Terminal Pesquero Metropolitano donde se almacenaban 176 kg del recurso, el cual fue incautado y donado a un hogar de beneficencia, previa aprobación del Seremi de Salud.



ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN INTERINSTITUCIONALES

INSTITUCIÓN	Enero a Diciembre 2021
CARABINEROS DE CHILE	21
SII	0
CARABINEROS DE CHILE+SII	0
CARABINEROS DE CHILE+SERVICIO DE SALUD	1
SERVICIO DE SALUD	0
PDI	1
Total	23

Uno de los compromisos regionales tiene relación con las Campañas de fiscalización, las cuales requieren el apoyo constante de otras instituciones como son los aportes realizados por Carabineros de Chile, se adjunta tabla con el número de acciones realizadas con las distintas instituciones.

INFRACCIONES

El año 2021 ha sido un año donde se reactivaron parcialmente las actividades de fiscalización de acuerdo a los avances en el plan Paso a Paso de control de la Pandemia de Covid-19, bajo este contexto se han cursado las siguientes infracciones en el ámbito de la normativa pesquera y pesca recreativa:

INFRACCIONES 2021

LEY INFRINGIDA	N° CITACIONES	Kg. INCAUTADOS
LEY DE PESCA Y ACUICULTURA	41	19.502
LEY DE PESCA RECREATIVA	5	

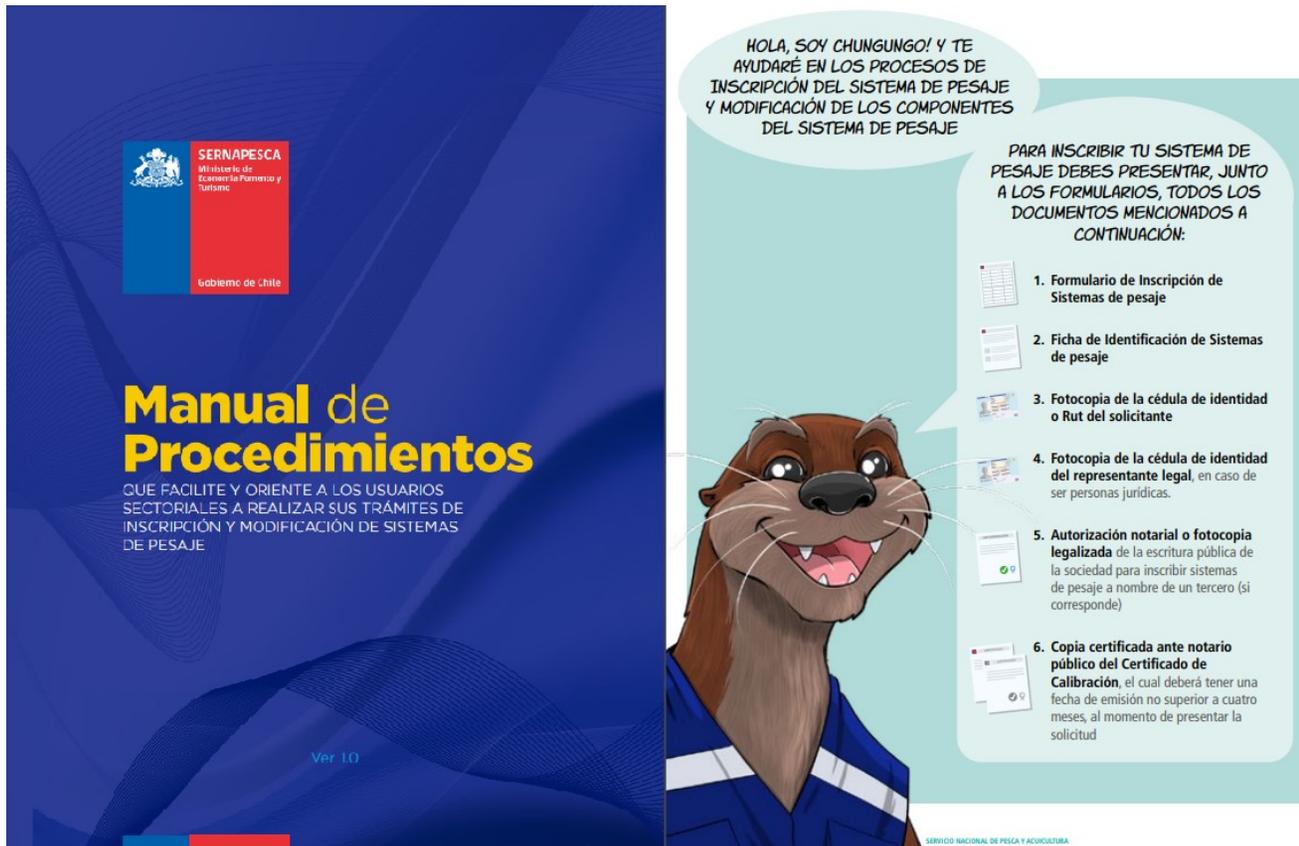
Fuente: Elaboración propia. Datos Enero-Diciembre 2021.

GENERALIDADES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PESAJE

Ya se encuentra disponible para descargar el Manual de Procedimientos de Pesaje, el que tiene como objetivo poder facilitar y orientar a las y los usuarios sectoriales interesados en la realización de las actividades correspondientes a la inscripción de un nuevo sistema de pesaje y a las modificaciones de componentes de un sistema de pesaje ya habilitado, con el objeto de que puedan ser utilizados en el proceso de certificación de desembarque.

[Descargar Manual](#)



Manual de Procedimientos
QUE FACILITE Y ORIENTE A LOS USUARIOS SECTORIALES A REALIZAR SUS TRÁMITES DE INSCRIPCIÓN Y MODIFICACIÓN DE SISTEMAS DE PESAJE
Ver 1.0

HOLA, SOY CHUNGUNGO! Y TE AYUDARÉ EN LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE PESAJE Y MODIFICACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE PESAJE

PARA INSCRIBIR TU SISTEMA DE PESAJE DEBES PRESENTAR, JUNTO A LOS FORMULARIOS, TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN:

1. Formulario de Inscripción de Sistemas de pesaje
2. Ficha de Identificación de Sistemas de pesaje
3. Fotocopia de la cédula de identidad o Rut del solicitante
4. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal, en caso de ser personas jurídicas.
5. Autorización notarial o fotocopia legalizada de la escritura pública de la sociedad para inscribir sistemas de pesaje a nombre de un tercero (si corresponde)
6. Copia certificada ante notario público del Certificado de Calibración, el cual deberá tener una fecha de emisión no superior a cuatro meses, al momento de presentar la solicitud

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA